



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO
MIL OCHOCIENTOS SETS.

El Sr. Dn. Juan Bautista Maza Luengo

El Sr. Dn. Antonio Garcia Maza

Yoto la suerte à el Sr. Dn. Antonio Garcia Maza por el año de esta Eleccion

Aguimenon & se Relixe por Aguimenon à Angel Moreno & el año de esta Eleccion

Peruigo & Agui & se nombran por Peruigo & Agui a Juan Melgares, y remonstra cultura à Dn. Fernando Maza Cavallan por el año de esta Eleccion

Vecedores & Zapatero & se Relixen por Vecedores & Zapatero à Antonio Moreno y Pedro Feliciano

Vecedores & Can & se Relixen por Vecedores & Can à Antonio y Andres Lopez Maza

Vecedores & Sastre & se Relixen por Vecedores & Sastre à Juan Antonio Borlan y Pedro Puig

Vecedores & Alfarero & se Relixen por Vecedores & Alfarero à Juan y Antonio Peria

Vecedores & Corral & se Relixen por Vecedores & Corral à Gregorio Fina y Bernardino lero

Curridos y Curra & se Relixen por Vecedores & Curridos y Curra à Mateo Medina y Josef Beres

Decarpintero & se Relixen por Vecedores & Carpinteros à Nicolas Lopez Ellin y Juan Moreno

Cerraxero & se Relixe por Vecedores & Cerraxero à Antonio y Lope Puerta

Procurador & se nombra por Procurador de la Villa à Antonio Salvino Maza por el año de esta Eleccion

Abogado & se Relixe por Abogado de la Villa al Sr. Dn. Celestino Forcella del Puerto por el año de esta Eleccion

Reloxero & se vio un memorial de Lorenzo Maza Maza, y Juan el Coro sacristan y sumistro de Sta. Maria la Pl. solicitando el servicio el Empleo de Reloxero de la Villa, y dha. Sta. Maria y tocar la queda y demas aque en errado obligado sus haneceroses, y lo la misma Villa que en error, como an mismo tocar la Puerta y re acordado nombrar a los referidos por el año de esta eleccion lo que se les haga saber, à excepcion del Sr. Dn. Mariano Torres Caneno que nombra à Antonio y Lope Puerta

Peon pu & se Relixe por Peon pu à Jacinto Moya por el año de esta Eleccion